

Nota Aclaratoria

Tegucigalpa M.D.C 22 de Junio de 2020

Señores
Instituto de Acceso a la Información Pública
IAIP
Su Oficina

Estimados Señores IAIP:

Por medio de la Presente comunico lo siguiente en relación al rubro de DEUDA Y MOROSIDAD:

Que esta Secretaria de Estado y en virtud que la **Deuda y Morosidad** se considera la deuda como obligación que se ha contraído y que suele consistir en un pago, y se incurre en morosidad cuando este pago no se hace dentro del término de tiempo correspondiente; según registros y archivos; se hace constar que **No cuenta con Deuda y Morosidad** en lo referente a la emergencia sanitaria del COVID-19 en el periodo comprendido del 16 al 22 de junio del 2020.

Por lo anteriormente expuesto se deja aclarar la situación de DEUDA Y MOROSIDAD de esta Secretaria de Estado

Agradeciendo su atención a la presente, aprovecho la ocasión para reiterarle las muestras de mi consideración y estima.


Lic. Marció Emiliano Álvarez Sánchez
Sub Gerente de Presupuesto



Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social